

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

KNCJ/MUTE/MARR/MUTC/GAGV/ULPA/mvch

## VISTOS:

1. La Ley  $N^{\circ}$  19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley Constitucional  $N^{\circ}$  18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto № 661, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, articulo 71 nº 1, y que señala: que procederá el Trato Directo o la Contratación Directa "Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio".

 El Decreto Exento N° 3083 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Sr Alcalde.

4. Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.

- 5. Memorándum N°52, Químico Farmacéutico, Fcia Municipal, Santa Cruz.
- 6. Listado Precios Laboratorio "Faes Farma Chile, Salud y Nutrición SPA", año

2025.

7. Carta de Exclusividad Laboratorio Faes Farma Chile, Salud y Nutrición SPA, como titular de sus medicamentos y sus registros sanitarios del ISP.

- 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 9. Términos de Referencia.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal.

2.- Que, la compra se encuentra incorporada al Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.

3.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal.

4.- Que, actualmente estos medicamentos no se encuentran en la Tienda de Convenio Marco de Mercado Público.

5.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de Trato Directo establecida en el Artículo 71, N°1 en relación con el artículo 72 inciso 2° del Reglamento de Compras Públicas.

6.- Se adjunta carta del Laboratorio Faes Farma Chile, donde señala que es titular de registros sanitarios del ISP que se detallan: Venosmil 200mg I.S.P. F-18954/21.

## **DECRETO EXENTO N°2443**

1. APRUEBESE, los Términos de Referencia.

2. AUTORIZASE, a realizar un TRATO DIRECTO con la empresa FAES FARMA CHILE, Salud y Nutrición Ltda ., RUT: 76.065.775-1 , por un monto de \$583.766.- IVA Incluido, por la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal.





- 3. CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.004.001.017.
- 4. EMITASE la Orden de Compra.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

## c.c.:

\* Archivo (01)

\* Adquisiciones DSM (01)

\* Transparencia (01)